



**CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR**

ENTE COOPERADOR

LEY 23.283 23.412

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de Agosto de 2023

NOTA ACLARATORIA

ASUNTO: CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS DE EQUIPO INFORMÁTICO

EXPEDIENTE: ALC--13980/2023

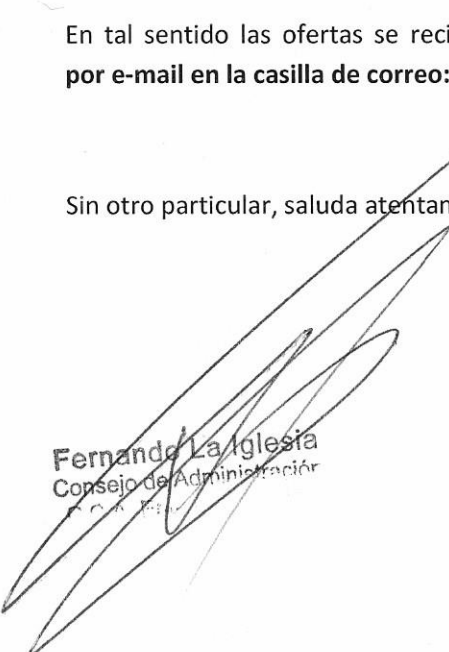
Estimados:


Por la presente, nos dirigimos a Uds a fin de comunicarles las siguientes aclaraciones en referencia al concurso de precios:

En el marco del Decreto N°455/21 emanado por el Ejecutivo Nacional, por el cual se establecen medidas generales de prevención, con el fin de disminuir la propagación del virus COVID-19, con la pretensión de proteger la salud pública y asumiendo el Ente Cooperador Cámara de Comercio Automotor el mismo compromiso, nos dirigimos a Uds. a fines de comunicar la metodología fijada para el desarrollo del concurso.

En tal sentido las ofertas se recibirán **hasta el día viernes 15 de Septiembre a las 12 hs. por e-mail en la casilla de correo: liz@cca.org.ar**

Sin otro particular, saluda atentamente,

  
Fernando La Iglesia  
Consejo de Administración  
C.C.A. ENTE COOPERADOR

  
JUAN JOSE OKECKI  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
C.C.A. ENTE COOPERADOR



## CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

ENTE COOPERADOR

LEY 23.283 23.412

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de Agosto de 2023

Señores

### PROVEEDORES

Presente

**Concurso Privado de Precios de Placas Controladoras para el Sistema De  
almacenamiento, IBM SYSTEM  
Expediente: ALC—13980/2023**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a efectos de invitarlos a participar en la presentación de ofertas para la adquisición de los siguientes elementos.

Elementos	Cantidad
PLACAS CONTROLADORAS STORAGE IBM	2

**Fecha Presentación de la Oferta:** Viernes 15 de Septiembre

**Hora:** 12.00 hs

**Casilla de Correo:** [liz@cca.org.ar](mailto:liz@cca.org.ar)

Las ofertas deben presentarse con la documentación debidamente firmada, indicando en forma destacada Nombre de la firma oferente y fecha del Concurso a realizarse.

**Casilla de Correo:** [liz@cca.org.ar](mailto:liz@cca.org.ar)

Las ofertas deben presentarse con la documentación debidamente firmada, indicando en forma destacada Nombre de la firma oferente y fecha del Concurso a realizarse.

Precio: deben indicar +IVA.

SOLER 3909 - (1425) BUENOS AIRES TEL. 824-7272 / 9505 / 9498 / 9489 FAX. 822-7453 823-1837

Firma

Aclaración

Teléfono

Mail

Domicilio

Cuit

**-Mantenimiento de la Oferta:** 30 (treinta) días corridos a partir del día de apertura de sobres, renovables automáticamente salvo aviso en contrario con 10 (diez) días de anticipación.

**Documentación a Presentar en el Acto de Apertura:**

.- **Garantía de Oferta:** Pagaré simple por el 5 % del importe total de la oferta, suscripto por el Apoderado si supera el millón de pesos.

.- **Aceptación de Condiciones:** Se deberá adjuntar a la oferta, la presente invitación firmada por el apoderado de la compañía en todas sus hojas, aceptando las condiciones establecidas en la presente.


**Adjudicación:** Se adjudicará por renglón al oferente que presente menor precio y cumpla con las especificaciones técnicas.

**Forma de Pago:** Contra entrega.

**Enviar la documentación a las siguientes casillas de correo: [liz@cca.org.ar](mailto:liz@cca.org.ar)**

Sin más, saludamos Atentamente.

Fernando La Iglesia  
Consejo de Administración  
C.C.A. Ente Cooperador

  
JUAN JOSE OKECKI  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
C.C.A. ENTE COOPERADOR

# ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

## 1.1. Objeto

El presente procedimiento tiene por objeto la adquisición de los bienes detallados en los renglones que lo integran, para el Ente Contratante, en el marco de las Leyes 23.283 y 23.412, sito en la calle Lima 265, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## 1.2. Plazo de Entrega

- 1.2.1. El plazo de entrega será de 15 (QUINCE) días corridos contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.

## 1.3. Consideraciones y requerimientos técnicos generales

- 1.3.1. El oferente deberá desglosar su presentación en: oferta económica, discriminando precios por renglón y por unidad; oferta técnica, certificados y constancias, folletería, documentación y demás requisitos.
- 1.3.2. Para la evaluación de la oferta técnica es condición necesaria y obligatoria que la descripción de los equipos ofertados abarque por completo todas las características enunciadas en el correspondiente renglón, en forma ordenada, consignando tanto los valores de cada parámetro requerido como si se cumple o no con cada característica, y referenciando en un cuerpo separado a los documentos y folletos que lo avalen.
- 1.3.3. La oferta deberá consignar claramente: descripción detallada de los equipos cotizados. No se admitirá especificar simplemente "según especificación" o "según requerimiento" como identificación del equipamiento ofrecido. Se consignará en la cotización marca y modelo de los equipos y sus componentes. Se adjuntarán folletos técnicos de los equipos ofrecidos y los links a las páginas oficiales de las marcas de los equipos cotizados, donde puedan constatarse las especificaciones ofrecidas.
- 1.3.4. Todos los materiales, elementos, unidades funcionales, dispositivos y accesorios estarán constituidas por unidades nuevas, sin uso previo, originales de fábrica y en perfecto estado de conservación y funcionamiento y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada ni anunciado el fin de la comercialización por el fabricante, a la fecha de apertura del presente llamado. Se entiende por nuevo y sin uso que el Organismo Beneficiario será el primer usuario de los materiales y elementos desde que éstos salieron de la fábrica.

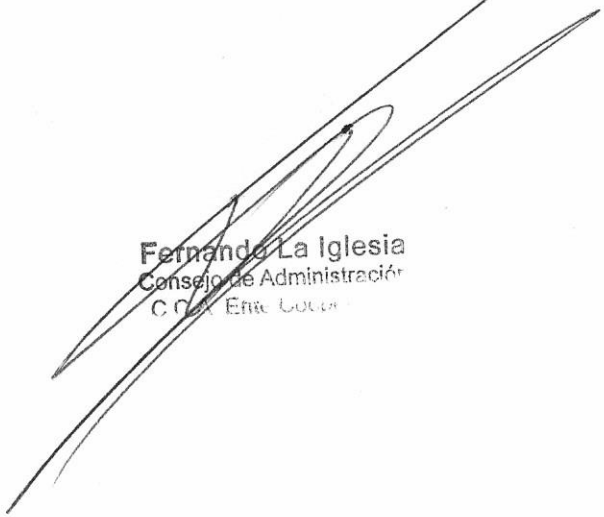
## 1.4. Garantía de buen funcionamiento

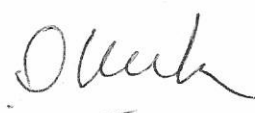
- 1.4.1. Los bienes estarán amparados por una garantía de buen funcionamiento por el término de 12 (DOCE) meses a partir de la recepción de los mismos por parte de la Dependencia.
- 1.4.2. El adjudicatario deberá proveer un centro de atención telefónica que deberá estar disponible los días hábiles dentro del horario de 10:00 a 18:00 horas, para solicitar el servicio y los reclamos pertinentes.
- 1.4.3. El tiempo para la reparación o reemplazo de los bienes será el siguiente día hábil (NBD - Next Bussines Day), de efectuarse el llamado.
- 1.4.4. Los materiales y repuestos a emplear deberán ser originales de fábrica, nuevos y sin uso, debiendo presentarse la documentación que respalde las citadas características. La propiedad de los repuestos será del Ente Contratante.

## 1.5. Recepción de los elementos solicitados

## ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

- 1.5.1. El adjudicatario deberá acordar con 48 hs de anticipación la entrega de los renglones solicitados, indicando su tamaño y peso a fin de coordinar los recursos y elementos para el movimiento interno de los mismos.
- 1.5.2. La entrega se deberá realizar de 10:00 a 17:00 horas, salvo autorización expresa por parte de área técnica de la Dependencia.
- 1.5.3. En caso de que se necesiten elementos especiales para el movimiento interno o su instalación, los mismos deberán ser provistos por el adjudicatario.
- 1.5.4. El remito de entrega deberá consignar claramente la cantidad y descripción de cada renglón, el que deberá corresponderse con lo entregado y posteriormente cotejado con los elementos ofertados.
- 1.5.5. El certificado de Recepción Definitiva será emitido una vez cotejada la adecuación de la provisión a lo solicitado.
- 1.5.6. La entrega de un renglón se perfeccionará cuando todos los elementos adjudicados del renglón hayan sido entregados a total satisfacción del Ente Contratante.

  
Fernando La Iglesia  
Consejo de Administración  
C.C.A. ENTE CONTRATANTE

  
JUAN JOSE OKECKI  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
C.C.A. ENTE CONTRATANTE

**REGLON 1. PLACAS CONTROLADORAS STORAGE IBM**

CANTIDAD: 2 (DOS)

**R.1.1. Características Particulares**

Marca: IBM

Modelo: DS3512

Replacement part number: 68Y8481

Board ID: 2660

Submodel ID: 137

Serial number: SV13312112

**R.1.2. Instalación**

R.1.2.1. La instalación de la controladora deberá ser "onsite" en las oficinas de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, sita en Av. Libertador 8151 – CABA –

R.1.2.2. Debe contemplarse la actualización y configuración pertinentes

R.1.2.3. El equipamiento instalado debe quedar en uso

**R.1.3. Cumplimiento de la Garantía**

R.1.3.1. El presente equipamiento estará amparado por una garantía de buen funcionamiento por el término de 12 (DOCE) meses a partir de la recepción de los mismos por parte de Organismos Beneficiario.

R.1.3.2. El adjudicatario deberá proveer un centro de atención telefónica que deberá estar disponible los días hábiles dentro del horario de 10:00 a 18:00 horas, para solicitar el servicio.

R.1.3.3. El tiempo para la reparación o reemplazo de los equipos será el siguiente día hábil (NBD - Next Bussines Day), de efectuarse el llamado.